



Organiza :



RESUMEN DE LAS BASES DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL EN CASAVIEJA OTOÑO 2023 “YO COMPRO EN CASAVIEJA”

El objetivo de la campaña es fomentar el consumo en los establecimientos locales de Casavieja durante el periodo de menor afluencia de turismo y, por consiguiente, de bajada del volumen de ventas en dichos negocios, mediante el incentivo de entregar a los clientes papeletas para el sorteo de lotería de Navidad en función de la cantidad de compra, durante el otoño (octubre a diciembre) y mediante los premios consistentes en dinero canjeable en los establecimientos locales durante la primavera (enero a marzo) que supondrán en el mercado local una inyección de más de 2.000€ extras.

La campaña se desarrolla en cuatro fases: inscripción, entrega de papeletas, premios y vales de consumo.

FASE 1: INSCRIPCIÓN: Hasta el 01 de septiembre de 2023.

Podrán inscribirse todos los establecimientos y negocios que tengan su actividad en Casavieja.

Los socios de ASEM Casavieja quedarán inscritos automáticamente, reservándose el derecho de participar activamente en la campaña (mediante el reparto de papeletas y posterior canje de los vales) o actuar simplemente como patrocinadores del evento, apareciendo en los carteles de publicidad.

Los negocios que no sean socios de ASEM, pueden participar por dos vías:

- **Hacerse socios:** abonando la cuota de socio que, para el año natural 2023, es de **50€**. Ser socio te da derecho a participar en la campaña, anunciarte en la web de ASEM, participar en el resto de eventos que organice ASEM, participar en las Asambleas y beneficiarte de aquellos servicios que ASEM ponga a disposición de sus socios.
- **Abonar la cuota de participación:** para participar en la campaña sin ser socio, se abonará la cuota de participación de **30€**. Esta cuota sólo da derecho al negocio a participar en la campaña “Yo Compro en Casavieja 2023”.

FASE 2: ENTREGA DE PAPELETAS: 01 de octubre de 2023 al 19 de diciembre de 2023.

Los establecimientos participantes se identificarán con la cartelería y soporte publicitario suministrado por ASEM, y harán entrega de las papeletas del sorteo a sus clientes.

Se deberá entregar a los clientes **UNA PAPELETA POR CADA 10€ DE COMPRA.**

Habrá **50.000 papeletas con 2 números cada una.** Se darán papeletas suficientes a todos los establecimientos, y se suministrarán más papeletas a medida que se vayan gastando hasta agotar existencias. Para ello, habrá que ponerse en contacto con la organización.

FASE 3: PREMIOS: 22 de diciembre de 2023.

Serán premiadas las papeletas cuyo número coincida con los **premios especiales** de la

Lotería de Navidad del 22 de diciembre de 2023
(*los premios se indican también en la publicidad y las papeletas*)

1º PREMIO: 500€
2º PREMIO: 350€
3º PREMIO: 250€
DOS 4ºs PREMIOS: 150€
OCHO 5ºs PREMIOS: 100€

El resto de números, aunque pudieran haber obtenido premios menores en el sorteo, no resultarán premiados a efectos de la campaña “Yo Compro en Casavieja”.

FASE 4: VALES DE CONSUMO: 22 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Los participantes agraciados con las papeletas premiadas, recibirán los premios en forma de **vales de 5€** canjeables en los establecimientos adheridos.

Los vales se utilizarán como si fueran dinero de curso legal, **debiendo canjearse los vales en su totalidad** (es decir, **no se podrán dar las “vueltas” en dinero de curso legal si el importe de la compra es inferior al valor del vale o vales entregados**).

La fecha límite para canjear vales en los establecimientos será el **31 de marzo de 2024**.

Los establecimientos a los que se les haya pagado mediante los vales de compra, podrán solicitar la devolución del importe de los vales a ASEM Casavieja hasta el **15 de abril de 2024**, fecha en que finaliza la campaña.

Los establecimientos deberán tener, a disposición de los clientes, las bases de la campaña. Para facilitar esta tarea, tanto la cartelería del evento como los vales cuentan con un código QR de enlace a la web de ASEM, en la cual estará a disposición del público toda la documentación de la campaña.

La participación en el sorteo de la presente campaña implica la aceptación íntegra de sus bases. La Junta Directiva de ASEM Casavieja resolverá cualquier aspecto no previsto en ellas.

Ante cualquier duda, leer lo dispuesto en las bases o contactar con ASEM.

Asociación de empresarios, comerciantes y profesionales de Casavieja “ASEM Casavieja”.